

BOLETIN

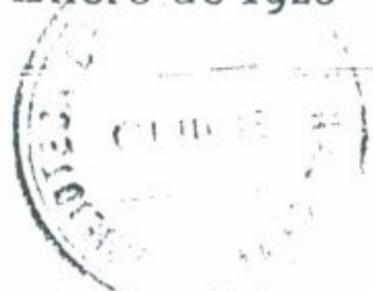
DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCV

Enero de 1926



SANTIAGO DE CHILE

Dirección Jeneral de Talleres Fiscales de Prisiones.

Sección Imprenta.

1926

Designa una comisión para la entrega al Banco Central de Chile de los fondos de conversión depositados en la Casa de Moneda.

Núm. 2.

Santiago, 5 de Enero de 1926.

Visto lo dispuesto en los artículos 74, 75, 76, 77 i 78 del Decreto-Ley núm. 486, de 21 de Agosto de 1925,

Decreto:

Nómbrase una Comisión compuesta del Superintendente de la Casa de Moneda, don Belfor Fernández; del Director del Tesoro, don Osvaldo Renjifo; del Director Jeneral de Contabilidad, don José Manuel Berriga; i del Notario de Hacienda don Pedro N. Cruz, con

el objeto de que proceda a efectuar la entrega al Banco Central de Chile, previa la liquidación respectiva, de los fondos de conversión que existen depositados en la Casa de Moneda afectos al pago de los billetes fiscales i las garantías correspondientes a la emisión de Vales de Tesorería i otras.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

FIGUEROA.

Jorje Silva Somarriva.